



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 385/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Yamila Beatriz PIRIS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 385/2023 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 385/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y dar validez al cursado de las asignaturas

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Integración IV, Operaciones Unitarias I; Tecnología de la Energía Térmica, Biotecnología y Operaciones Unitarias II, antes de aprobar Física II, a la alumna Yamila Beatriz PIRIS, Legajo N° 13934, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1867/2023

UTN
MEL
DAM